ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC ACTA Nº 002-2016/MDP-CCI

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo las 10:00 horas del día 30 de mayo del año 2016; se reunieron los miembros integrantes del Contité de Control Interno designados mediante Resolución de Alcaldía Nº 103-2016-MDP/A:

MIEMBROS:

- Abog. Pepe Flores Roque. Gerente Municipal Presidente.
- Abog Martha Peña Arenas Garente Asesoría Juridica Miembro (Secretaria Técnica).
- Abog. Jimmy Tambra Huamani, Gerente de Aom nistración y Finanzas Miemoro.
- · Econ. Andrés Alcalde Arias, Gerente de Planeamiento y Presupuesto Miembro.
- · Abagi Lisset López Untiveros, Gerente de Tunsmo y Desarrollo Econômico Miembro
- Aboq. Giannina So is Villafana, Gerente de Rentas Miembro.

AGENDA:

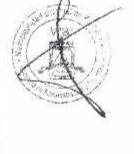
- 1. Informe de la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno.
- Designación del responsable de la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno

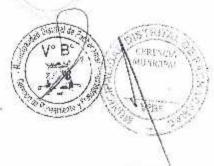
El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inició la sesión dando la cordia pienvenida a los miempros del Comité manifestando que la misma fue convocada para ejecutar las acciones necesarias para la adecuada imprementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento conforme a lo dispuesto en el Acta de Compromico N° 001-2016/MDP de fecha 22.02.2016, Resolución de Alcaldia Nº 103-2016-MDP/A de fecha 15.04.2016 y en el Acta de Instalación Nº 001-2016/MDP-CCI de lecha 22.02.2016. Acto seguido, cedió el uso de la palabra a la Abog. Martha Peña Arenas: Gerente Asesoria Jurídica y Secretaria Técnica de la Comisión para que informe sobre las acciones que se vienen implementando respecto al Sistema de Control Interno, quien manifesto que se había circularizado un Memerándum Multiple emitido por el Presidente del Comite de Control Interno, la través del cualse comunica a todos las Gerencias. Subgerencias y Jefes de Agencias que mediante Resolución de Alcaldía Nº 103-2016-MDP-A de fecha 15 de abril del 2016, se ha conformado el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, el cual tendrá a su cargo la implementación de Sistema de Control Interno de la entidad, conforme a lo dispuesto en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión que promuevo el buen desembeño institucional y la ética en la función pública. Asimismo se ha publicado en los principales murales de la entidad un comunicado alusivo a la implementación del Sistema de Control interno.











2. Designación del responsable de la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Internoinició la sesión dando la cordial bienvenida a los miembros del Comité, manifestando que la misma fue convocada para ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Acta de Compromiso Nº 001-2016/MDP de fecha 22.02.2016. Resolución de Alcaldía Nº 103-2016-MDP/A de fecha 15.04.2016, y en el Acta de Instalación N° 001-2016/MDP-CCI de fecha 22.02.2016

Seguicamente, el Presidente precisó que el proceso de implementacion requeriría iniciar la sensibi ización del personal de la Municipalidad Distrita de Pachacamac. sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer controles necesarios que permita un adecuado funcionamiento de la Entidad.

Acto seguido, el Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, quien informó que el día sábado 14 de mayo del presente, en el Diario Oficial El Peruano se ha publicado la Resolución de Contraloria Nº 149-2016-CG mediante la cual se aprueba la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado". estableciéndose dentro de la Fase de Planificación, Etapa I - Acciones preliminares la Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno, que señala, 'el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión por procesos y gestión de riesgos se elabora dentro de los noventa días calendanos siguientes a la instalación del Comite y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente. La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involuciados en la implementación del SCI y progresivamente al personal de la entidad".

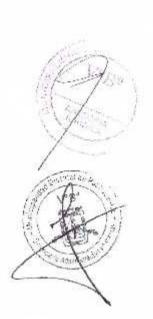
Razón por la cual, recomienda al Comité por intermed o del Presidente, se acuerde la designación de responsable de la elaboración del referido Plan de Sensibilización y Capacitación, el mismo que deberá ser elaborado y aprobado por el Comité dentro del plazo antes incicado.

Previo debate, e Comité considerando que la Gerencia de Administración y Finanzas, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, cuenta dentro de su estructura orgánica con el apoyo de las Subgerencias de Recursos Humanos, Logistica y Contabilidad, estima por conveniente que la Gerencia de Administración y Finanzasi sea la responsable de la elaboración del "Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en la Municipal dad Distrital de Pachacámac", para cuyo efecto deperá de prindársele las facilidades y recursos necesarios para que cumpla con dicho cometido dentro del plazo máximo previsto por la aludida Directiva.

ACUERDOS:

Por unanimidad, se acordo







1. ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la responsabilidad de la elaboración del "Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacámac".

2. OTORGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, como plazo máximo para la elaboración y presentación del "Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en la Municipalidad Distrita de Pachacámaci, para revisión, depate y aprobación del Comité de Control Interno de la entidad, hasta el 20 de julio del

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada

la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Pepe Flores Rogina Gorente Munigipal

Presidente del Comité de Control Interno

Jimmy Tambra Huamani

Serente de Administración y Finanzas Miembro de Sorbité de Control Interno

Andrés Alcalde Asias

Gerante de Plancamiento / Presupuesto V embro de Control Interno

Martha Peira Arenas Carente de Asesor a Judoka

Secretaria Tecnica del Comite de Control Interno

Grafinina So 's Villatana

Gerante de Rentas.

Miembro del Comité de Control interno-

. Is set I obez Univeros Carenta de Turismo y Desarrol d

Eggnonrub

Viembro del Comité de Control Interno.